



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

86^a sesión plenaria

Lunes 19 de mayo de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

En ausencia del Presidente, la Sra. Miculescu (Rumania), Vicepresidenta ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 126 del programa

Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria

Informe del Secretario General (A/68/827)

Proyecto de resolución (A/68/L.44)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Marruecos para que presente el proyecto de resolución A/66/L.44.

Sr. Laasel (Marruecos) (*habla en árabe*): En relación con el tema del programa 126, que se titula “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”, quisiera presentar el proyecto de resolución A/68/L.44. La Asamblea General ha aprobado una resolución con carácter bienal con el mismo título, la última vez más como resolución 66/261, que se aprobó por consenso el 29 de mayo de 2012, en el sexagésimo sexto período de sesiones.

La delegación de Marruecos, representada por el Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Abdelwahad Radi, que nos acompaña hoy aquí, tiene el honor de presentar el proyecto de resolución A/68/L.44 en nombre de los 48 Estados patrocinadores. La lista de

patrocinadores seguirá abierta en este Salón y cualquier Miembro que desee sumarse deberá comunicarse con la Secretaría. Marruecos espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

La delegación de Marruecos, junto con la delegación de la Unión Interparlamentaria, ha celebrado extensos debates sobre el proyecto de resolución, en el que se brindó toda la información necesaria sobre todas las enmiendas. El proyecto de resolución se basa principalmente en las resoluciones anteriores de la Asamblea General y sus enmiendas se basan en el informe del Secretario General contenido en el documento A/68/827. Las enmiendas tienen por objeto aumentar la cooperación entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, sobre todo en cuanto a la elaboración de un nuevo acuerdo entre las partes para fortalecer las relaciones institucionales; contribuir a la labor parlamentaria en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015; respaldar la presencia de los legisladores y permitirles participar en las reuniones y los órganos principales de las Naciones Unidas, fortalecer los vínculos que existen entre el proceso de la audiencia parlamentaria y los principales procesos de las Naciones Unidas; y alentar a los órganos y organismos de las Naciones Unidas a que aprovechen la experiencia de la Unión Interparlamentaria para fortalecer la democracia y la participación de las instituciones parlamentarias.

Sra. Lee (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a la Asamblea en nombre de la delegación de los Estados Unidos en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



calidad de Representante ante el Congreso de los Estados Unidos en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Mis colegas y yo reconocemos los estrechos lazos que comparten las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria.

Permítaseme dar las gracias al representante de Marruecos por haber presentado el proyecto de resolución A/68/L.44, que se titula “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”, y a los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Congreso de los Estados Unidos fue miembro fundador de la Unión Interparlamentaria y desempeñó un papel activo y destacado durante muchas décadas. Por ello, me siento sumamente honrada y complacida de que los Estados Unidos apoyen y se sumen al consenso sobre la aprobación del proyecto de resolución. El proyecto de resolución se basa en resoluciones anteriormente aprobadas y tiene como objetivo importante promover una función más sólida de los parlamentos en los debates y las actividades que se realizan en las Naciones Unidas y en el cumplimiento de los compromisos internacionales a nivel nacional.

La misión básica de la Unión Interparlamentaria es la promoción de la democracia parlamentaria, la elaboración de normas y parámetros para la práctica parlamentaria democrática, la protección de los derechos humanos, el empoderamiento político de la mujer y una mayor transparencia y rendición de cuentas a nivel mundial, que son coherentes con los intereses y las prioridades de los Estados Unidos.

Como miembro del Consejo propiamente —soy de California, donde represento el decimotercer distrito del Congreso, he participado en varias delegaciones y reuniones de la Unión Interparlamentaria. Hace poco, tuve el placer de celebrar una reunión parlamentaria en el Congreso de los Estados Unidos durante la Conferencia Internacional sobre el SIDA, en julio de 2012. Al colaborar con la Unión Interparlamentaria durante mi carrera en el Congreso, he visto con mis propios ojos la importante labor que realiza para movilizar la acción parlamentaria a fin de lograr el acceso universal a la atención y tratamiento del VIH.

Quisiera señalar la importante labor de la Unión Interparlamentaria para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015 y sus contribuciones a la agenda para el desarrollo después de 2015. La gobernanza es un objetivo clave para la próxima generación de objetivos de desarrollo, y los Estados Unidos celebran la presencia

de la Unión Interparlamentaria en nuestra búsqueda común para lograr objetivos de gobernanza sólidos.

La Unión Interparlamentaria contribuye también a fortalecer los parlamentos y a aumentar la capacidad parlamentaria en todo el mundo para garantizar gobiernos eficaces, responsables, y los Estados Unidos celebran la labor de la Unión Interparlamentaria en ese sentido. Los Estados Unidos también acogen con satisfacción la iniciativa de la Unión Interparlamentaria de convocar la cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos en las Naciones Unidas en 2015, como contribución al proceso después de 2015.

Por último, ahora que la comunidad internacional se enfrenta a varios desafíos complejos simultáneamente, es hoy más importante que nunca que la Unión Interparlamentaria y los parlamentos nacionales en general participen en la labor de las Naciones Unidas para promover la paz y la diplomacia, defender el derecho internacional, proteger los derechos humanos de todos, respaldar el empoderamiento de la mujer e invertir la tendencia del cambio climático mundial. Mis colegas y yo esperamos con interés respaldar y aumentar las actividades de la Unión Interparlamentaria en las Naciones Unidas.

Sra. Egoli (Italia) (*habla en inglés*): Italia siempre ha mantenido una estrecha colaboración con la Unión Interparlamentaria, lazo fortalecido por mediación de la Presidencia del Sr. Pier Casini durante su mandato como Presidente de la Cámara de Diputados de Italia de 2005 a 2008. Encomiamos en particular la misión democrática que la Unión Interparlamentaria persigue mediante el fortalecimiento de los parlamentos.

Como queda claro en el informe del Secretario General (A/68/827), la Unión Interparlamentaria funciona a todos los niveles para conseguir ese objetivo, a menudo en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos de las Naciones Unidas. Uno de los aspectos a los que se hace referencia en el proyecto de resolución (A/68/L.44) que examinamos hoy es la cuarta Conferencia Mundial de los Presidentes de los Parlamentos, que se celebrará en Nueva York poco antes de la Cumbre de las Naciones Unidas de Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en septiembre de 2015. La Conferencia será una oportunidad singular no solo para imprimir un impulso político a los objetivos de desarrollo sostenible, sino también para promover una mayor reflexión sobre la función de los parlamentos nacionales en las relaciones internacionales, las modalidades para la cooperación entre los parlamentos y los gobiernos nacionales, y la necesidad de

reformular la política para que pueda satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos. Ese es un debate sumamente oportuno también en mi país, diría yo.

Italia agradece muchísimo que la dimensión de género esté presente en todas las actividades realizadas por la Unión Interparlamentaria en los ámbitos de apoyo a la democracia, el desarrollo y la paz. La cuestión de los derechos y la igualdad de oportunidades de la mujer es uno de los pilares de la acción de la Unión Interparlamentaria, como lo han demostrado las actividades llevadas a cabo por la Unión para iniciar reformas de los procedimientos de elección y de la composición de los partidos políticos para aumentar la presencia de la mujer. Por lo menos una tercera parte de los escaños debe ser ocupada por mujeres, según la Declaración de Beijing.

Permítaseme mencionar que Italia ha avanzado considerablemente en ese ámbito y ocupa ya el lugar 31 en la clasificación mundial mantenida por la Unión Interparlamentaria, teniendo en cuenta que las mujeres ocupan aproximadamente el 29% de los escaños en el Parlamento. El Presidente del Parlamento de Italia hoy, por ejemplo, es una mujer, la Sra. Laura Boldrini, que también es miembro del comité preparatorio de la Conferencia Mundial de Presidentes.

Italia, junto con sus asociados europeos, respalda el llamamiento de la Unión Interparlamentaria para que se incluya el objetivo de la gobernanza democrática en los nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Las consultas que la Unión ha celebrado con parlamentos en todo el mundo han demostrado el firme apoyo de la comunidad internacional a ese objetivo. Los contenidos y modalidades de esas consultas constituyen otro magnífico ejemplo del respaldo que los parlamentos nacionales pueden brindar al desarrollo y, sobre todo, a la materialización de las ideas en el centro de los debates de las Naciones Unidas. Las actividades de la Unión Interparlamentaria son aún más importantes, si cabe, porque contribuyen a lograr esa finalidad.

Sra. Ortíz González (México): México reconoce la importancia de esta sesión de la Asamblea General dedicada al tema “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. En un sistema internacional que se basa en los principios del estado de derecho y de la gobernanza democrática, es necesario que haya una participación parlamentaria más enérgica a escala mundial, a fin de determinar las posibles soluciones a los problemas globales y trabajar en ellas. La perspectiva parlamentaria en las consultas y decisiones de las Naciones Unidas las

fortalece toda vez que se encuentra respaldada por la representación popular de los países. Los compromisos adoptados por los Estados que incluyen los puntos de vista de los parlamentarios son más comprensivos y, por tanto, tienen mayores posibilidades de ser acatados, en atención a que los mismos actores son corresponsables de su ejecución en el ámbito nacional.

La labor de la Unión Interparlamentaria ha fortalecido los esfuerzos de los congresos para involucrarse en la gobernanza global y ha fomentado la transparencia y la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos internacionales en diversas materias, como el desarrollo, la democracia, la cooperación, el medio ambiente, el fortalecimiento del derecho internacional, la seguridad, la paz y los derechos humanos. México, entonces, está convencido de que la colaboración de los parlamentarios y de la Unión Interparlamentaria con las Naciones Unidas debe impulsarse y fortalecerse.

El Gobierno de México apoya la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y ONU-Mujeres con el fin de incorporar la perspectiva de género a nivel institucional, promover la equidad, el pluralismo, la participación y la representación de las mujeres en la política en los parlamentos. Expresamos nuestro compromiso con esta iniciativa, como se demuestra en la incorporación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la obligación de los partidos de garantizar la paridad de género en las candidaturas al poder legislativo federal y local, recientemente aprobada por el Congreso de mi país.

Asimismo, reconocemos la labor de la Unión Interparlamentaria para que los parlamentarios estén más familiarizados con los principales instrumentos de las Naciones Unidas en los ámbitos del desarme y la no proliferación. Al respecto, destaca la participación de la Unión Interparlamentaria en la segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Puerto Vallarta (México) en febrero de este año. Cabe señalar también el papel de la Unión Interparlamentaria en el foro parlamentario realizado en el marco de la primera Reunión de Alto Nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo, que se celebró en México en abril pasado y que subraya la importancia de los parlamentos en la agenda de desarrollo y cooperación internacional.

Otro tema a destacar es el de la participación de la Unión Interparlamentaria en el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, la cual es fundamental. Para ello, los parlamentos y sus miembros han asumido mayores responsabilidades en

el ámbito internacional y tienen un papel más activo a nivel nacional, regional y mundial en tres de los ejes del desarrollo sostenible: el económico, el social y el del medio ambiente. Los parlamentarios mexicanos estamos acompañando estos esfuerzos para lograr una agenda de desarrollo de alcance universal y transformadora, que sea incluyente y que aborde de manera efectiva la disminución de la pobreza y de la desigualdad como sus objetivos fundamentales.

Los parlamentos son, sin duda, un actor relevante en el diseño de la agenda internacional. Su participación en el trabajo de las Naciones Unidas le da una mayor dimensión a la Organización porque añade a su ámbito intergubernamental una visión más amplia, plural y cualitativa, con su diversidad cultural y política.

Finalmente, es importante destacar que, en un esfuerzo sin precedente, el Gobierno y el Congreso mexicanos hemos acordado una serie de reformas transformadoras para hacer de México una nación más productiva y más próspera en beneficio de las familias mexicanas. Las reformas que emprendimos todas las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión fueron en los ámbitos político-electoral, educativo, de telecomunicaciones, competitividad, energía, hacendario y financiero, para crear condiciones más favorables para abordar de mejor manera los retos en el combate de la pobreza y del hambre, así como generar mayores condiciones de bienestar para dar cumplimiento a una ambiciosa agenda de desarrollo.

Deseo transmitir el compromiso de los parlamentarios mexicanos de continuar contribuyendo de manera activa al avance de la agenda de la Organización, con miras a enriquecerla y al mismo tiempo hacerla más efectiva en su implementación.

Sra. Jurcan (Rumania) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo transmitir nuestro agradecimiento por la decisión de organizar este útil debate —de carácter conmemorativo este año— sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos Nacionales y la Unión Interparlamentaria. Cabe recordar que, el 30 de junio de 1889, los participantes en la primera Conferencia Interparlamentaria, que se celebró en París, decidieron establecerla como una institución permanente. El documento de esa conferencia ha recibido el nombre de acta de fundación de la Conferencia Interparlamentaria y, por tanto, de manera indirecta, también de la Unión Interparlamentaria.

Concebida en su momento como un foro de arbitraje para resolver diferencias entre Estados, la Unión Interparlamentaria de hoy difícilmente podría definirse

mejor que con la descripción de uno de sus fundadores, Frédéric Passy, cuando dijo que: “El mundo está hecho de utopías cumplidas. La utopía de hoy es la realidad de mañana”. No es de extrañar que el citado estadista francés y su homólogo británico, Sir William Randal Cremer, recibieran el Premio Nobel de la Paz en 1901 y 1903, respectivamente.

Como representante de un país que es miembro de la Unión Interparlamentaria desde 1891, es decir, prácticamente desde su creación, me enorgullece señalar que, en su 125° aniversario, la Unión Interparlamentaria goza de un merecido reconocimiento por su notable contribución al fortalecimiento de las instituciones parlamentarias en todo el mundo y la promoción de la gobernanza democrática. Durante su trayectoria ha obtenido numerosos logros, por lo que me limitaré a mencionar solo dos.

La composición inicial de miembros era de 11 países, y ya suma 164 Estados y 10 miembros asociados. Su ámbito de actuación, que se centraba inicialmente en el arreglo pacífico de las controversias, ha pasado a abarcar una amplia gama de temas interrelacionados, como los derechos humanos, el estado de derecho, los derechos de las mujeres y los niños, la igualdad entre los género y la no proliferación y el desarme. En este momento decisivo, también se centra en acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015.

Quisiera transmitir el agradecimiento de Rumania por el informe del Secretario General (A/68/827), que constituye un examen integral de las actividades concretas y la interacción política entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Tal como se señala en el informe, la Unión Interparlamentaria

“es la única organización parlamentaria de alcance mundial. Como tal, y en su calidad de Observador Permanente ante las Naciones Unidas, se halla en condiciones de presentar directamente las opiniones de los parlamentos y los parlamentarios en todos los procesos deliberativos importantes de las Naciones Unidas [y] es también un medio crucial para favorecer la puesta en práctica en los países de los compromisos internacionales al fortalecer la capacidad de los parlamentos para desempeñar sus funciones legislativas, representativas y de supervisión y proporcionarles información de utilidad sobre las actividades y los procesos de adopción de decisiones de las Naciones Unidas” (A/68/827, párr. 3)

Observamos con satisfacción que, en la sección IV del informe, relativa a la supervisión parlamentaria de los compromisos internacionales, figura una referencia al primer seminario regional para Europa Central y Oriental, organizado conjuntamente por el Parlamento de Rumania y la Unión Interparlamentaria en febrero en Bucarest. A dicho seminario asistieron 70 participantes, entre ellos 40 parlamentarios de 13 países de la región. Tras reconocer la necesidad de intensificar los esfuerzos destinados a promover los derechos humanos y el mecanismo de examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos, los oradores ilustraron las dificultades que enfrentaban, sobre todo debido a la falta de experiencia, información y recursos. Para superar esos obstáculos y cumplir la misión de proteger los derechos humanos, se recomendó que ese tema ocupara un lugar central en los programas parlamentarios. El Secretario General de la Unión Interparlamentaria concluyó que

“el seminario demostró que [los parlamentarios] empiezan a aportar su contribución a la labor del Consejo de Derechos Humanos y están deseosos de prestar un mayor apoyo”.

En el mismo sentido, me gustaría mencionar otro acontecimiento reciente relacionado con el tema objeto de examen en nuestro debate de hoy. En el marco de nuestra Presidencia en funciones, el Parlamento de Rumania acogió, del 9 al 11 de mayo, la sesión inaugural de la Asamblea Parlamentaria del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental. En su declaración inaugural, el Presidente de la Cámara de Diputados de Rumania declaró que lo que estaba sucediendo en Bucarest era algo histórico para Rumania y para otros países de la región y que era bien sabido que esa parte de los Balcanes siempre había sufrido tensiones y conflictos. Continuó diciendo que, por primera vez, los 12 países de la región en su totalidad afirmaban que recorrerían juntos el mismo camino.

El mensaje más importante que se transmitió fue que solo podemos contribuir al progreso de toda la región si lo hacemos juntos. Solo podemos promover el interés común de consolidar la estabilidad y la seguridad en los Balcanes y ofrecer una perspectiva europea y euroatlántica a todos los países en Europa Sudoriental si lo hacemos juntos. Dijo que Bucarest acogía el primer Parlamento de los Balcanes: una Asamblea Parlamentaria que tendría un compromiso político más profundo y una mayor responsabilidad con respecto a las cuestiones individuales y específicas en nuestra región. Al final de la reunión, se aprobó un comunicado conjunto de la Asamblea Parlamentaria del Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental.

No puedo concluir mi declaración sin expresar nuestro agradecimiento a la Misión Permanente de Marruecos por redactar el texto y dirigir con éxito las negociaciones sobre el proyecto de resolución A/68/L.44, que hoy debatimos aquí. Rumania es un patrocinador tradicional de la resolución y desearía expresar mi convicción de que, nuevamente este año, se aprobará por consenso. La idea central del documento es que, para lograr el futuro que queremos, todas las partes interesadas —incluidos los poderes ejecutivo y legislativo— deben seguir trabajando juntos y que todavía deben tomarse más medidas a fin de lograr una complementariedad y una sinergia mayores.

Sr. Tommo Monthe (Camerún) (*habla en francés*): Hemos leído con gran interés el informe presentado por el Secretario General en relación con el tema 126 del programa del sexagésimo octavo período de sesiones, que figura en el documento A/68/827. En dicho documento, incluido su anexo informativo, se describen las actividades concretas realizadas en distintos ámbitos, en el marco de la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Damos las gracias al Secretario General por la claridad en la presentación del informe y por sus siete recomendaciones. Huelga destacar el papel sumamente importante que los parlamentos nacionales desempeñan en su triple función de representación, legislación y control en ámbitos tan diversos y complejos como la gobernanza, el desarrollo económico, el progreso social, la entente y la cooperación entre pueblos y naciones. El Parlamento del Camerún, que tiene un carácter bicameral, está incrementando progresivamente su eficacia a ese respecto.

La Unión Interparlamentaria —institución que celebrará su 125º aniversario en junio— cuenta actualmente con 164 Estados miembros. A lo largo de los años, dicha institución ha demostrado su importancia, su utilidad y su contribución a la gestión de los asuntos internacionales y la cooperación internacional. Acogemos con beneplácito la labor de su Secretario General saliente y felicitamos y alentamos al nuevo Secretario General, Sr. Martin Chungong, nuestro compatriota, que toma el relevo como primer africano al frente de dicha institución en sus 125 años de existencia. La Unión Interparlamentaria ya ha aportado una gran contribución y beneficio a nuestro país. Esperemos que esa cooperación y esa ayuda mutua prosigan y aumenten.

En África, tal como se demuestra claramente en el informe del Secretario General, la Unión Interparlamentaria ha desempeñado y sigue desempeñando un papel

muy importante en el diálogo a nivel nacional e internacional destinado a fortalecer la paz, la cohesión social y el desarrollo y promover el estado de derecho. Exhortamos al nuevo Secretario General a proseguir esa labor.

Nos encontramos en un momento decisivo en la evolución mundial, tras la importante Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en la que se definió el futuro que queremos. A raíz de ello, se emprendieron varios procesos aún en curso para articular las directrices, fijar los objetivos y movilizar los recursos humanos, financieros y técnicos para su aplicación y seguimiento. Compartimos la opinión del Secretario General de que la Unión Interparlamentaria debería aportar una notable contribución a ese proceso. Puede hacerlo sensibilizando a sus miembros, así como recabando y difundiendo sus opiniones sobre los retos e intereses en juego, sus implicaciones y sus efectos reales por lo que respecta al derecho, el bienestar, los beneficios, los sacrificios, los compromisos y las obligaciones para los distintos pueblos del mundo que la Unión Interparlamentaria tiene el deber de representar.

Es por esa razón que las siete recomendaciones formuladas por el Secretario General en su informe, en particular, la recomendación que figura en el párrafo 32 c) sobre la función de los parlamentos nacionales con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible, son muy pertinentes. Es también por esa razón que el Camerún apoya las disposiciones del proyecto de resolución A/68/L.44, que copatrocinó y somete al examen y aprobación de todos los miembros de la Asamblea General.

Sr. Le Hoai Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Es para mí un honor intervenir hoy en esta sesión plenaria en relación con el tema 126 del programa, titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

La Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas comparten una visión común de paz, seguridad, cooperación y desarrollo. El principal propósito de las Naciones Unidas, que se establece en su Carta, es mantener la paz y la seguridad internacionales. De igual forma, la Unión Interparlamentaria se estableció originalmente para promover los conceptos de paz y arbitraje internacional. La Unión Interparlamentaria se concentra en impulsar el diálogo y la cooperación, estudiar cuestiones de interés internacional y promover los derechos humanos, que son también las principales esferas de trabajo de las Naciones Unidas.

Viet Nam acoge con beneplácito el apoyo a las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria y sus

parlamentarios, lo cual ha reforzado la importancia y la efectividad de las Naciones Unidas, no solo en el ámbito internacional sino también en el ámbito nacional. En ese sentido, aplaudimos los esfuerzos de la Unión Interparlamentaria a fin de promover la ejecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), especialmente los relacionados con el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad infantil y la lucha contra el VIH/SIDA, tal como se destaca en el informe del Secretario General (A/68/827). Elogiamos igualmente el constante compromiso de la Unión Interparlamentaria a fin de facilitar a las Naciones Unidas datos sobre las mujeres en la política para hacer un seguimiento de los progresos relacionados con el tercer ODM, sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, así como su participación en los procesos pertinentes para elaborar la agenda para el desarrollo después de 2015.

La Asamblea Nacional de Viet Nam es el órgano supremo del poder del Estado y representa la voluntad y las aspiraciones de nuestros ciudadanos. A través de sus competencias en la redacción de la Constitución, la promulgación de leyes, la supervisión y la adopción de decisiones sobre cuestiones importantes del país, la Asamblea Nacional de Viet Nam desempeña una función rectora importante en los esfuerzos del país en favor de la paz, la estabilidad y el desarrollo. La Asamblea Nacional también ha sido decisiva en el cumplimiento de importantes compromisos internacionales, especialmente con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad, el desarrollo sostenible y la protección y promoción de los derechos humanos.

Como miembro activo, constructivo y responsable de la Unión Interparlamentaria durante los últimos 35 años, la Asamblea Nacional de Viet Nam ha estado trabajando en estrecha colaboración con dicha institución a fin de hacer realidad las aspiraciones, los principios y los objetivos de la Unión y ha ampliado constantemente sus relaciones de amistad con otros parlamentos y pueblos en todo el mundo. Es en el contexto de ese compromiso que Viet Nam acogerá con orgullo la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, que se celebrará en marzo de 2015 en Hanoi, con el tema “El Parlamento y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible después de 2015”.

Estamos plenamente convencidos de que los parlamentos tienen un papel crucial que desempeñar en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 en general, a través de sus competencias en la promulgación de legislación, la aprobación del presupuesto y el seguimiento

del cumplimiento de los compromisos en materia de desarrollo. También creemos que las aportaciones de los parlamentarios serán importantes para complementar el proceso general de las Naciones Unidas.

Las complicadas situaciones y tensiones en varias partes del mundo contemporáneo, como las tensiones que ahora existen en el Mar del Sur de China en Asia Sudoriental, ponen de manifiesto la importancia inmensa y fundamental de preservar la paz, que es una condición indispensable en todos los esfuerzos pacíficos. Ello requiere la promoción constante y decidida de los principios fundamentales del derecho internacional, incluidos los relacionados con el respeto de la integridad territorial y la soberanía de los Estados, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza y el arreglo pacífico de las controversias internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, que incluye la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, así como la constante atención a esos principios.

Por último, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Unión Interparlamentaria por su ardua labor y sus esfuerzos destinados a mejorar las importantes interacciones con las Naciones Unidas. También quiero dar las gracias a la delegación de Marruecos por presentar y facilitar el proyecto de resolución A/68/L.44, que apoyamos firmemente y nos complace enormemente copatrocinar.

Sr. Koncke (Uruguay): El Uruguay patrocina el proyecto de resolución A/68/L.44, reafirmando su compromiso de alcanzar una mayor y más intensa cooperación entre los parlamentos nacionales y la labor que estos desempeñan apoyando y coordinando esfuerzos cada vez más relevantes con las Naciones Unidas.

Mucho ha transcurrido en el mundo y en la acción conjunta de la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas en la agenda internacional y mucho se han fortalecido sus procedimientos de trabajo y la interacción entre ambas desde la suscripción del acuerdo fundacional de su cooperación institucionalizada en 1996 para realizar los fines de la Carta de las Naciones Unidas y el cumplimiento de sus metas en sus diversas áreas de trabajo.

Particularmente, el Uruguay desea destacar el rol de dicha tarea conjunta en la democratización de las relaciones internacionales y en la búsqueda de la eficacia para encarar los desafíos de un mundo que sigue enfrentando serias crisis y que debe valerse de todos los actores posibles para realizar los esfuerzos que plantean los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en este momento,

la elaboración exitosa de la agenda para el desarrollo después de 2015. En dicha labor, es innegable el rol de apoyo de los parlamentos nacionales con las Naciones Unidas, en el marco de las estrategias nacionales para la implementación de las decisiones que se acuerdan en las Naciones Unidas.

En el proyecto de resolución se reconoce el trabajo de la Unión Interparlamentaria en áreas como género, igualdad, empoderamiento de la mujer, combate de la violencia contra la mujer y la estrecha cooperación entre la Unión Interparlamentaria y los distintos órganos de las Naciones Unidas con responsabilidad en estos ámbitos, tales como la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

El Uruguay comparte la visión de que la Unión Interparlamentaria es un punto focal de alcance mundial que hace posible la diplomacia y el diálogo, en el cual están representados todos los sistemas del mundo y que, por lo tanto, constituye una plataforma única para la observación de tendencias y opiniones políticas a nivel global. Entendemos que la Unión Interparlamentaria comparte los objetivos de las Naciones Unidas, apoya sus esfuerzos y trabaja en estrecha cooperación con la Organización. En este contexto, los elementos reseñados y otros que son parte del día a día del trabajo de la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas justifican el llamado a un perfeccionamiento en el sistema de trabajo que ambos comparten, incluido un intercambio anual regular de coordinación entre el sistema de consejos ejecutivos de las Naciones Unidas y los miembros de la dirección de la Unión Interparlamentaria, con vistas a dotar de mayor coherencia el trabajo entre ambas organizaciones maximizando el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y forjando una asociación estratégica entre las mismas.

Asimismo, dado el permanente avance de la cooperación entre ambas organizaciones, el Uruguay entiende necesario suscribir un nuevo acuerdo de cooperación que refleje los progresos y desarrollos de la labor mancomunada entre ambas en los últimos años y otorgue a la Unión Interparlamentaria un estatus institucional reforzado y acorde con la tarea que cumple en el sentido antes indicado.

Para terminar, el Uruguay apoya la decisión de incluir en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Interacción entre las

Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”, solicitando al Secretario General el envío de un informe sobre el punto teniendo como fundamento el carácter único del rol de los parlamentos nacionales y su apoyo a la labor de las Naciones Unidas.

Sr. Estremé (Argentina): La Argentina apoya decididamente la intensificación de la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Es por ello que damos la bienvenida a los esfuerzos realizados por la Unión Interparlamentaria para alcanzar una mayor contribución política y sustento a la labor de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria siguen demostrando su determinación de seguir trabajando estrechamente en diversos ámbitos y en cuestiones bien diversas, tales como la paz y la seguridad, el desarrollo socioeconómico, los derechos humanos y la promoción de la democracia. Debemos alentar a una cooperación más estrecha entre estas dos organizaciones, en particular, en el fortalecimiento de las instituciones parlamentarias de los países que salen de un conflicto o que experimentan una transición a la democracia.

Es por estas razones que la Argentina da la bienvenida a este proyecto de resolución (A/68/L.44), que copatrocinamos, porque reclama al sistema de las Naciones Unidas desarrollar una forma de interacción más estructurada e integrada y un trabajo conjunto más intenso entre los parlamentos nacionales a través de su participación en los trabajos de la Asamblea General y, en particular, en relación con las estrategias nacionales de desarrollo.

El camino trazado por esta resolución y las resoluciones que la han precedido apuntan a forjar una alianza estratégica entre ambas organizaciones, reflejando la evolución de la colaboración mutua desde el acuerdo original firmado en 1996. En este sentido, creo que tenemos que reflexionar acerca de intensificar y reformular probablemente este acuerdo para darle un mayor contenido. Saludamos asimismo que el sistema de las Naciones Unidas lleve a cabo de manera más sistemática una labor conjunta con los parlamentos nacionales a través de la Unión Interparlamentaria, tomando en consideración que los parlamentos nacionales han asumido un rol clave en la revisión y aplicación de los diversos compromisos internacionales que los países representados en las Naciones Unidas hemos asumido. En tal sentido, la Unión Interparlamentaria continuó proporcionando el espacio para que los miembros de los

parlamentos nacionales puedan discutir de manera más profunda la mejor forma de contribuir a los principales procesos de las Naciones Unidas.

La Argentina reafirma la importancia de que los parlamentos nacionales participen en la Organización ejerciendo la función de representación de intereses y deseos de los pueblos, de manera tal que se pueda difundir y democratizar más el conocimiento sobre los instrumentos que se encuentran en negociación en las Naciones Unidas o que han sido negociados, y que esto contribuya al proceso de ratificación de esos instrumentos internacionales y a las leyes de implementación. Todo ello debe contribuir al fortalecimiento de la normativa y los acuerdos multilaterales para que no sean retóricos y hagan el control de convencionalidad necesario en nuestros países. Dicha participación también debería priorizar acuerdos en el marco de parlamentos regionales en los casos en que dichos parlamentos existan.

El rol de los parlamentos nacionales es también fundamental en relación con los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, en particular en relación con el monitoreo y la rendición de cuentas. En tal sentido, hace pocos días, celebramos en las Naciones Unidas un debate sobre esta cuestión en particular. El Secretario General de la Unión Interparlamentaria se refería precisamente a la importancia que estos parlamentos tienen en el monitoreo y en la rendición de cuentas de la agenda para el desarrollo después de 2015, que se encuentra en negociación. Mi país decididamente apoya el rol de los parlamentos en tal sentido.

Finalmente, quisiera agradecer la labor desplegada por la Misión Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas, en su tarea de facilitación de las negociaciones de la resolución que se encuentra a consideración de la Asamblea General. Esperamos que dicha resolución sea aprobada, al igual que en años anteriores, por consenso.

Sr. Gálvez (Chile): Sra. Presidenta: La delegación de Chile agradece la convocación a este debate y da la bienvenida al informe del Secretario General (A/68/827) sobre la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Reconocemos asimismo la labor realizada por el Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Abdelwahad Radi, y queremos aprovechar también para agradecer a su Secretario General, Sr. Anders Johnsson, quien culmina su período en algunas semanas. Deseamos el mayor éxito a quien será su sucesor, el Sr. Martin Chungong.

La acción conjunta que exige el sistema internacional actual para enfrentar sus múltiples desafíos implica también la incorporación de los diversos actores en los procesos internacionales. En su calidad de observador permanente ante las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria ejerce un papel fundamental de representación de los parlamentos y los parlamentarios en dichos procesos internacionales. Tal como se señala en el informe del Secretario General, los parlamentos constituyen el principal eslabón entre los gobiernos reunidos en las Naciones Unidas y los ciudadanos a quienes representan. En dicha condición, alentamos a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria a seguir colaborando en los distintos desafíos que presentan la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el cambio climático, el derecho internacional, los derechos humanos y las cuestiones de género, la democracia y la buena gobernanza.

Chile valora que en el proyecto de resolución A/68/L.44 se hayan recogido elementos que consideramos importantes, particularmente la necesidad de una mayor contribución de los parlamentos a nivel nacional y de la Unión Interparlamentaria a nivel mundial en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y la contribución de la Unión Interparlamentaria a la labor del Consejo de Derechos Humanos. Damos la bienvenida también a la posibilidad de que se celebren eventos conjuntos entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, paralelamente a las principales conferencias y procesos de las Naciones Unidas. Asimismo, valoramos que se continúe fortaleciendo la perspectiva de género en la cooperación entre ambas organizaciones.

El interés de Chile en el fortalecimiento de la diplomacia parlamentaria ha quedado manifiesto en el fomento de la participación de parlamentarios en la composición de delegaciones nacionales, en visitas oficiales bilaterales y en los diversos procesos internacionales en curso. En esta Sede, lo anterior se ha reflejado en los últimos años en la participación de parlamentarios chilenos en la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas, en los encuentros que organizan la Unión Interparlamentaria y ONU-Mujeres en el marco de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y en su participación como delegados en negociaciones relevantes, como las que condujeron al establecimiento del Tratado sobre el Comercio de Armas. Asimismo, parlamentarios chilenos han participado también en reuniones de los Estados partes en los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y en otros eventos del sistema de las Naciones Unidas.

Quiero finalizar señalando que nos complace copatrocinar el proyecto de resolución presentado hoy y, además de esperar su aprobación por consenso, esperamos que sea una contribución concreta para continuar fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

Sr. Oyarzun Marchesi (España): Sra. Presidenta: En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al proyecto de resolución A/68/L.44, sobre la interacción entre las Naciones Unidas los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria. Mi país, desde luego, apoya este proyecto de resolución, lo va a copatrocinar y considera que se ha dado un salto relativamente importante en el marco de colaboración entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, que comenzó en 1996. Coincidió plenamente con las intervenciones de los representantes de la Argentina y de Chile en el sentido de que el proyecto de resolución establece una cooperación más estructurada entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas.

En el mundo de hoy, es totalmente necesario lograr una mayor interacción y cooperación entre los parlamentos nacionales, la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas. Los desafíos son absolutamente globales y, por tanto, las respuestas deben ser globales. El hecho de que España apoye esta interacción ya se ha manifestado en múltiples ocasiones, y quizá quisiera señalar muy especialmente la intervención de la delegación española en la 130ª asamblea de la Unión Interparlamentaria, celebrada en Ginebra el año pasado. Por otra parte, es importante recordar la fundamental participación y relevancia de los miembros de la Unión Interparlamentaria en el multilateralismo, el apoyo a la democracia y la defensa de los derechos humanos. Buena prueba de ello es que hay ocho Premios Nobel de la Paz que han sido distinguidos con este importante galardón, entre ellos dos fundadores de la Unión Interparlamentaria, Frédéric Passy y William Randal Cremer.

Creo que prácticamente todos mis antecesores en el uso de la palabra han subrayado la necesidad de lograr una mayor interacción entre los parlamentos nacionales, las Naciones Unidas y la ciudadanía. Las Naciones Unidas deberían acercarse más todavía a los parlamentos nacionales, y los parlamentos nacionales a la ciudadanía. A fin de cuentas, lo que decidimos en las Naciones Unidas, sea el Consejo de Seguridad, la Asamblea General o el Consejo Económico y Social, acaba llegando a los parlamentos nacionales, y son los parlamentos nacionales los que, en última instancia, deben dar su aprobación a un elevado conjunto de decisiones que se

adoptan aquí. Si logramos establecer una pronta interacción y que los parlamentos nacionales conozcan con cierta antelación los pasos que están dando las Naciones Unidas en diversos ámbitos, habremos logrado una mayor eficacia en el multilateralismo. Quiero referirme en concreto a la agenda para el desarrollo después de 2015. Creo que ahora que las Naciones Unidas van a establecer los grandes parámetros de la agenda para la erradicación de la pobreza después de 2015, es del todo necesario que nuestros parlamentos nacionales, la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas fomenten todavía más esa interacción, que está recogida en el proyecto de resolución que se va a aprobar hoy.

En 2014 se cumple el 125º aniversario de la Unión Interparlamentaria. Es, sin duda, un momento propicio para renovar el compromiso de colaboración entre las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria y los parlamentos nacionales. Además, en el informe “El futuro que queremos para todos”, que el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda para el Desarrollo después de 2015 presentó al Secretario General, se señalaba precisamente que la participación, la rendición de cuentas y el estado de derecho son un cimiento sólido para definir caminos de desarrollo incluyentes.

En suma, quisiera finalizar mi intervención no solamente ratificando el copatrocinio por parte de la delegación española del proyecto de resolución que se aprobará hoy, sino también reconociendo la espléndida labor que ha desarrollado la Misión Permanente de Marruecos en la facilitación de este proyecto de resolución.

Sr. Abdrakhmanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): Mi delegación se complace en patrocinar el proyecto de resolución A/68/L.44, que tenemos ante nosotros en el día de hoy. Consideramos que, junto con las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria es fundamental para poner en práctica los acuerdos multilaterales y las reformas de la gobernanza mundial, ya que los desafíos actuales no tienen precedentes en cuanto a su número y su magnitud. Trascienden las fronteras nacionales y exigen medidas y sinergias multidimensionales y a múltiples niveles. Las relaciones internacionales en un mundo globalizado son complejas y están interconectadas y, por consiguiente, obligan a los gobiernos y a los parlamentarios a asumir mayores responsabilidades y obligaciones. Por ello, quisiera analizar algunas de las principales medidas necesarias para lograr esa alianza dinámica. Me complace sobremanera que los parlamentarios de la República de Kazajstán también participen activamente en estos esfuerzos.

La Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas pueden reforzar mutuamente sus funciones mundiales manteniendo los parlamentos nacionales vinculados a las cuestiones internacionales de actualidad y al tanto de las decisiones y las resoluciones de las Naciones Unidas. Los parlamentos son los artífices de la voluntad política y los arquitectos de las futuras políticas mundiales al desempeñar sus funciones de promulgar la legislación nacional, garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales y establecer las bases jurídicas respecto de los recursos y su asignación.

La Unión Interparlamentaria y los parlamentos nacionales han abordado numerosos temas que figuran en el programa de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas también tienen mucho que aprender de los parlamentos y los parlamentarios prominentes, muchos de los cuales con frecuencia son nuestros invitados. Podemos facilitar la inclusión de un componente parlamentario sustantivo en los principales procesos internacionales, sobre todo al acelerar la labor sobre las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que aún no se han alcanzado y sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Con la participación de su parlamento, cada país puede formular una estrategia de desarrollo que dé lugar a una decisión que podría convertirse en ley.

El sistema de las Naciones Unidas en su conjunto podría beneficiarse del desarrollo de una dimensión parlamentaria en la labor de sus organismos, fondos y programas, con los equipos en los países sobre el terreno trabajando en estrecha colaboración con los parlamentos nacionales, e incluso locales, en las estrategias nacionales de desarrollo y la eficacia de la ayuda. El derecho internacional—incluidos la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario, las normas internacionales de derechos humanos y el estado de derecho a nivel nacional— es la otra cara de la misma moneda, y el parlamento de un país es el que permite a su sociedad beneficiarse de todos ellos. Estos procesos pueden facilitarse mediante las actividades conjuntas de las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria.

La Unión Interparlamentaria y los parlamentos pueden hacer una contribución singular a la labor del Consejo de Derechos Humanos y a su examen periódico universal, así como también a los órganos especiales de las Naciones Unidas, al hacer contribuciones a los informes nacionales y recibir sus conclusiones para su examen y la adopción de medidas correspondientes, garantizando así mejores resultados. Los parlamentos también pueden proporcionar el entorno jurídico y fiscal, que es tan necesario para aplicar los programas de las Naciones

Unidas. También consideramos que los parlamentarios de los países en desarrollo no solo deben ser beneficiarios del fomento de la capacidad o de la asistencia para el desarrollo, sino que también pueden convertirse en agentes importantes en el proceso de gobernanza democrática mediante los diálogos a nivel nacional.

La Unión Interparlamentaria y los parlamentos nacionales pueden ayudar a desarrollar la democracia, luchar contra la impunidad y trabajar en muchas cuestiones relacionadas con la labor de la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios. Los parlamentarios, al igual que los dirigentes religiosos, también pueden ser agentes fundamentales para promover la paz y la tolerancia entre todas las culturas y religiones. Mi país y su Presidente, Sr. Nursultan Nazarbayev, como promotores del Congreso de Religiones Mundiales y Tradicionales, siguen acogiendo con beneplácito el apoyo en nombre de nuestros parlamentarios a la puesta en marcha de esta noble iniciativa.

Para concluir, mi delegación insta a que el proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí reciba un apoyo unánime. Reitero la disposición de Kazajstán a afianzar una interacción sólida entre las Naciones Unidas y los procesos parlamentarios, con el fin de lograr nuestros objetivos mundiales comunes.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 57/32 de la Asamblea General, de 19 de noviembre de 2002, doy la palabra al Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Abdelwahad Radi.

Sr. Radi (Unión Interparlamentaria) (*habla en francés*): Es para mí un honor hablar hoy aquí sobre el fortalecimiento de la interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria, que tengo el placer y el honor de presidir.

La Unión Interparlamentaria, compuesta por 164 parlamentos nacionales, sigue siendo hoy la única organización de parlamentos verdaderamente mundial. La Unión, que pronto celebrará su 125º aniversario, es también la más antigua de todas las organizaciones multilaterales. En efecto, fue fundada en 1889 con un ideal de paz y democracia y con la finalidad de evitar la guerra. Por consiguiente, fue la precursora de las Naciones Unidas, que surgió a raíz de la Segunda Guerra Mundial. Por tanto, compartimos incontestablemente ideales y objetivos comunes.

La relación que une a ambas organizaciones se selló oficialmente en 1996 con la firma de un acuerdo de cooperación. Me complace decir que, desde entonces,

las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria han establecido una relación beneficiosa para ambas y que —estoy seguro— no hará sino fortalecerse.

Vivimos hoy en un mundo en que la paz, la democracia y el desarrollo están al alcance como nunca antes y, sin embargo, para muchos de nuestros contemporáneos siguen siendo inaccesibles. Las propias Naciones Unidas están expuestas a cambios sobre los que no tienen ningún control. Nuevos foros, medios y redes sociales convierten la gobernanza nacional y mundial en una empresa más compleja que nunca. Mientras que las cuestiones capitales, como el desarme nuclear, siguen sin resolverse, están surgiendo otras amenazas aún mayores, como el cambio climático.

No obstante, frente a todos esos bruscos cambios, hay una cosa que está clara: las Naciones Unidas deben conservar su lugar en el centro de la gobernanza mundial. Para que eso sea posible, es necesario que los parlamentos nacionales, por un lado, velen mejor por que lo que se decide en este Salón sea útil para el conjunto de los ciudadanos y refleje sus opiniones y aspiraciones profundas y, por otro lado, se aseguren de que esas decisiones se transformen en hechos a escala nacional. Ese es el propósito de la relación entre ambas organizaciones.

El proyecto de resolución (A/68/L.44) que hoy nos ocupa y el informe del Secretario General (A/68/827) reflejan esa relación floreciente. Demuestran la evolución concreta de nuestra relación en tan solo dos años en casi todos los ámbitos, pero también la necesidad de hacer mucho más y mejor.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todos los oradores que han intervenido hoy para expresar su apoyo a nuestra causa común. Desearía dar algunos ejemplos de cómo nuestra labor común puede ayudar a los ciudadanos, sobre todo, cuando nos acercamos a 2015, fecha en que se aprobará una nueva agenda mundial para el desarrollo.

Siguiendo de cerca el proceso en curso dirigido por las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria ha trasladado a los parlamentos nacionales el debate mundial sobre la futura agenda para el desarrollo. A partir de esos debates, hemos establecido firmes posiciones sobre la necesidad de instaurar un modelo de desarrollo centrado en el bienestar de la humanidad y no en el crecimiento económico a toda costa; en la necesidad fundamental de definir un objetivo de gobernanza democrática que no solo sea una meta del desarrollo sostenible, sino también un factor de ese desarrollo; y,

por último, en la necesidad de fijar un objetivo general de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer. Esos elementos constituyen la llave para abrir la puerta a más oportunidades, una mayor libertad y derechos humanos para todos. Hemos defendido nuestra posición ante el Grupo de Trabajo de composición abierta del Consejo Económico y Social y en otros debates que se celebraron aquí, en Nueva York. Asimismo, pedimos a nuestros miembros que entablen un diálogo directo con los gobiernos de sus respectivos países.

No me malinterpreten: la Unión Interparlamentaria no pretende dictar a las Naciones Unidas lo que tienen que hacer. Nada más lejos de la realidad. Nuestro objetivo es simplemente velar por que los parlamentos estén plenamente al corriente de lo que está aquí en juego antes de adoptar decisiones y que puedan debatir las cuestiones entre ellos y con los representantes de sus gobiernos para que, llegado el momento, nuestros países puedan hacerse plenamente cargo de las decisiones que se hayan tomado.

Por otro lado, una vez que se ha tomado una decisión, ya se trate de la agenda para el desarrollo posterior a 2015 o de cualquier otra decisión, esta debe llevarse a efecto. Aquí, nuevamente, el papel de los parlamentos es esencial. Al fin y al cabo, son ellos quienes piden a los gobiernos que rindan cuentas respecto de los compromisos que han contraído en el seno de las Naciones Unidas y son ellos quienes promulgan la legislación necesaria para cumplir esos compromisos, sobre todo a través del proceso presupuestario.

La rendición de cuentas no puede darse por sentada, sobre todo con respecto a quienes se les impone y quienes tienen tendencia a mostrar cierta reticencia. Sin embargo, es el único medio de asegurar que se cumplan los compromisos. Los parlamentos tienen la función de controlar escrupulosamente la labor de los gobiernos y debemos apoyarles en esa tarea. La Unión Interparlamentaria hace todo lo posible por fortalecer la capacidad de los parlamentos en todo el mundo y, por supuesto, las Naciones Unidas también lo hacen, en particular, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sin embargo, las necesidades de los parlamentos son mucho mayores que nuestra capacidad de prestarles asistencia. Necesitaremos un esfuerzo mucho más concertado por parte de la comunidad de donantes y de otros asociados para que los parlamentos puedan alcanzar su pleno potencial y cumplir sus funciones legislativas y de control en todas partes. Las Naciones Unidas

pueden apoyar dicho esfuerzo pidiendo a sus equipos en los países que trabajen más estrechamente con los parlamentos, por ejemplo, velando por que los parlamentos participen en los procesos nacionales de examen y en los diálogos políticos tras un conflicto.

Gracias a la práctica cada vez más extendida de efectuar exámenes nacionales en el seno de las Naciones Unidas, como los del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el examen periódico universal del Consejo de Derechos Humanos y, pronto, el del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible, los parlamentos pueden ahora contribuir a que la rendición de cuentas a nivel nacional se haga realidad a nivel mundial. La práctica de debatir en los parlamentos los informes que los gobiernos presentan a las Naciones Unidas y de permitir que los parlamentarios participen en los exámenes en sí, de elaborar un informe ulterior a ese respecto para sus colegas y de facilitar el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones que surjan de esos exámenes bien podría convertirse en una de las mejores maneras de lograr la participación de los parlamentos en la labor de las Naciones Unidas.

Para facilitar la labor que tenemos por delante y afianzar nuestra relación, la Unión Interparlamentaria ha tomado dos iniciativas importantes, que se mencionan en el proyecto de resolución de hoy. La primera iniciativa, que es de carácter institucional, es la creación del Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria como órgano central de coordinación para ayudar a incorporar el programa las Naciones Unidas por mediación de la UIP y sus parlamentos miembros. Esa estructura singular debería ayudar a ofrecer una perspectiva importante sobre las cuestiones mundiales y facilitar su examen en los parlamentos nacionales.

La segunda iniciativa es la celebración de la cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, que, como se menciona el proyecto de resolución, se celebrará en Nueva York, el próximo año, justo antes de la Cumbre de las Naciones Unidas que marcará el principio de una nueva era para el desarrollo sostenible.

La Conferencia de Presidentes brindará una oportunidad de oro para estimular la voluntad política para el nuevo programa mundial y, en general, para que nuestros respectivos miembros —los gobiernos y los parlamentos— se unan para alcanzar nuestros objetivos comunes en un espíritu de cooperación y respeto mutuo. Sería importante que se reconociera la Conferencia en la resolución sobre las modalidades de la Cumbre de las Naciones Unidas.

Esta declaración es muy probable que sea la última que formule ante la Asamblea General en calidad de Presidente de la Unión Interparlamentaria. Por lo tanto, quisiera aprovechar esta ocasión para agradecer sinceramente a la Misión Permanente de mi país, Marruecos, el inmenso apoyo que nos ha brindado en los últimos tres años. Quisiera también agradecer una vez más a los patrocinadores del proyecto de resolución y a todos los que han trabajado tras bambalinas, a saber, el personal de las Naciones Unidas y la UIP, a mis colegas en todo el mundo y a todos a los que, a su manera, en mayor o menor medida, trabajan por el bien de todos nosotros.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.44, que se titula “Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Daré ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones que figuran

en el documento, se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución A/68/L.44 los países siguientes: Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, China, Chipre, El Salvador, Honduras, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajstán, Kuwait, Líbano, Liechtenstein, Montenegro, Pakistán, Palau, Panamá, Perú, Filipinas, Polonia, República de Moldova, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Singapur, Tailandia, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Viet Nam y Zimbabwe.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/68/L.44?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.44 (resolución 68/272).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 126 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.